

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

113**VALDEMORO NÚMERO 1****EDICTO**

Que en este Juzgado se han visto los autos número 190/2018, recayendo sentencia en fecha 13 de abril de 2021, que está a disposición del demandado don José García Haro, demandado en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la LEC y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Valdemoro, a 5 de mayo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.015/21)

